

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9197 BARCELONA

Edicto

Don Jesús Ortega Briongos, Secretario judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 167/2015-G, en el que se ha dictado con fecha 24 de febrero de 2015 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Societat Esportiva Vallpineda, S.L., con CIF número B61922654, y domicilio en la calle Santíssima Trinitat, número 28, de Sant Pere de Ribes (08810 Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado administrador concursal a la mercantil Insolnet Soluciones Concurales, S.L.P., quien ha designado para que ejerza las funciones de administrador concursal a doña Sonia Castro López, siendo Letrada quien en fecha 26 de febrero de 2015 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Vía Augusta, número 29, 5.ª, de Barcelona (08006) y dirección electrónica creditors@insolnet.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 26 de febrero de 2015.- El Secretario judicial en sustitución.

ID: A150010193-1